

## Sede Electrónica

Avuntamiento de Jaén

**MIS DATOS** 

**PUBLICACIONES OFICIALES** 

**TRÁMITES** 



Es necesario instalar Autofirma para firmar las solicitudes de registro electrónico y para aceptar las notificaciones [descargar]



# ← 15005. Solicitud Acceso Información Pública

Descripción

**Finalidad** 

15005. Solicitud Acceso Información Pública

Se entiende por información pública los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder del Ayuntamiento de Jaén o de cualquier entidad incluida en el Artículo 2 de la Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.

Lea atentamente esta información antes de tramitar una solicitud de acceso:

https://www.juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/solicitudinformacion/informacion-derecho-acceso.html

ATENCIÓN: Se regirán por su normativa específica, y por las Leyes generales sobre transparencia con carácter supletorio, aquellas materias que tengan previsto un régimen jurídico específico de acceso a la información [más información]

**Quien lo puede Presentar** 

Todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública, en los términos previstos en el artículo 105.b) de la Constitución Española

Requisitos: Para la modalidad telemática, al incluir registro, es necesario disponer de certificado digital o e-DNI

todo el año

Presencial: Oficina de Acceso Electrónico y Nuevas Tecnologías

Registro Electrónico: Enlaces al final de esta página

El área municipal poseedora de la información pública

1 mes

No procede

Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización

la entidad que lo sea en la materia a la que se refiera la información

Será competente para la resolución del procedimiento el órgano o

solicitada

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

Aunque no es necesario motivar las solicitudes, podrá adjuntarse documentación que apoye o demuestre el interés o motivación del interesado en la información, y esto podrá ser tenido en cuenta a la hora de ponderar en interés público en la divulgación de la información y los derechos de los afectados cuyos datos aparezcan en la información solicitada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza de Transparencia.

Sobre el derecho de acceso:

https://www.juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/solicitud-informacion/informacion-derecho-acceso.html

Modelos de solicitud



Solicitud de Acceso a Información Pública

Nivel de identificación en trámitación Substancial: Acceso mediante sistema Clave

**Documentos a Presentar** 

online

Documentación

Información Adicional

Normativa básica

Plazos de Presentación

Presentación

**Organo Gestor** 

Plazo de resolución

Efecto del silencio Administrativo



#### Tramitación Online



#### Tramitación Presencial

#### Sobre la Sede Información **Usabilidad** deAyuda interés Titularidad Preguntas frecuentes (FAQs) Información sobre notificaciones Protección de datos Normativa Accesibilidad Acceso a la sede Política de cookies Ayuda de la Sede Mapa web Calendario y cómputo de Certificados Aviso legal electrónicos Códigos plazos de barras en del documentos de pago Interrupciones servicios electrónicos servicio Sistemas de firma Enlaces de interés

### Ayuntamiento de Jaén

- Plaza Santa María 1. 23002 Jaén
- 900 72 72 73
- http://www.aytojaen.es







